

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUIPALES – NARIÑO**

PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023 QUE SE NOTIFICAN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS A LAS PARTES EN LA FECHA 4 DE JULIO DE 2023, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 295 C.G.P. Y 9º DECRETO 806 DE 2020, ADOPTADO COMO LEGISLACIÓN PERMANENTE POR LA LEY 2213 DE 2022 QUE SE PROMULGO EL 13 DE JUNIO DE ESTE MISMO AÑO, CON ALGUNAS ADICIONES CONFORME A LA SENTENCIA C-420 DE 2020.

[HAGA CLICK AQUÍ PARA IR HACIA LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

No.	No. Proceso	Clase de proceso	Nombre de las partes
01	2013-00004-00	Ejecutivo Singular	Iván Alexander Herrera Moncayo (acumulado) Luís Ibarra Táquez y Otra
02	2014-00112-00	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá Nolberto Eberardo Rosero Rosero
03	2018-00012-00	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá Rosa Liliana Burgos Jaramillo
04	2018-00168-00	Ejecutivo Singular	Higinia Del Rosario Rodríguez Edgar Marino Rosero y Otra
05	2018-00169-00	Ejecutivo Singular	Marco Guerrero Chamorro Julián Alfonso Terán Cepeda
06	2019-00067-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia Nelly Del Socorro Tepud Ibarra
07	2019-00112-00	Sucesión	Luís Reinero Canchala Burgos y Otros Causante: Luís Antonio Canchala Castro
08	2022-00075-00	Ejecutivo Singular	Rodrigo Oviedo Gutiérrez Maycon Fernando Pasichana Pasichana
09	2022-00082-00	Ejecutivo Singular	María Beatriz Terán Carlos Olimpo Inchuchala Cepeda
10	2022-00094-00	Verbal (Pertenenencia)	Lidia Yolanda Pantoja Benavides Franco Humberto Moreno Revelo y Otros
11	2022-00139-00	Sucesión	Luz Mila Jaramillo Cortez Causante: Laura Cristina Cortez Portilla
12	2023-00002-00	Sucesión	Mery Patricia Montenegro Morillo Causante: Laureano Heliodoro Montenegro Villota
13	2023-00024-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia Ángel Miguel Chamorro
14	2023-00025-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia David Alejandro Chaves Cárdenas
15	2023-00026-00	Verbal Sumario	Juan Andrés Moran Dorado Andrés Camilo Morán Moreno
16	2023-00065-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia Luís Eduardo Coral Palacios

17	2023-00112-00	Ejecutivo Singular	Aura Adelina Enríquez Ortega y Otra Jesús Alberto Cuayal Enríquez
18	2023-00113-00	Ejecutivo Singular	Hedder Geovany Cabrera Liseth Coral

Los autos que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, por disposición del inciso segundo, artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se insertan en estos estados electrónicos, mismos que serán notificados a la parte demandante a través de su correo electrónico y en su oportunidad a la parte demandada conforme al artículo 298 del Código General del Proceso. En caso de proferirse providencias en forma escrita donde pueda verse comprometido el derecho a la intimidad, solamente serán conocidas por las partes en su oportunidad mediante envío a sus correos electrónicos, quedando comprometidas con su reserva conforme al artículo 15 de la Constitución Nacional y Sentencia SU355 DE 2022.

EDGAR ENRIQUE ERAZO AREVALO
Secretario